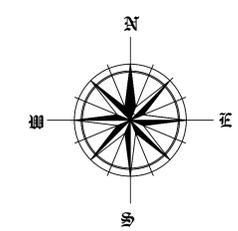
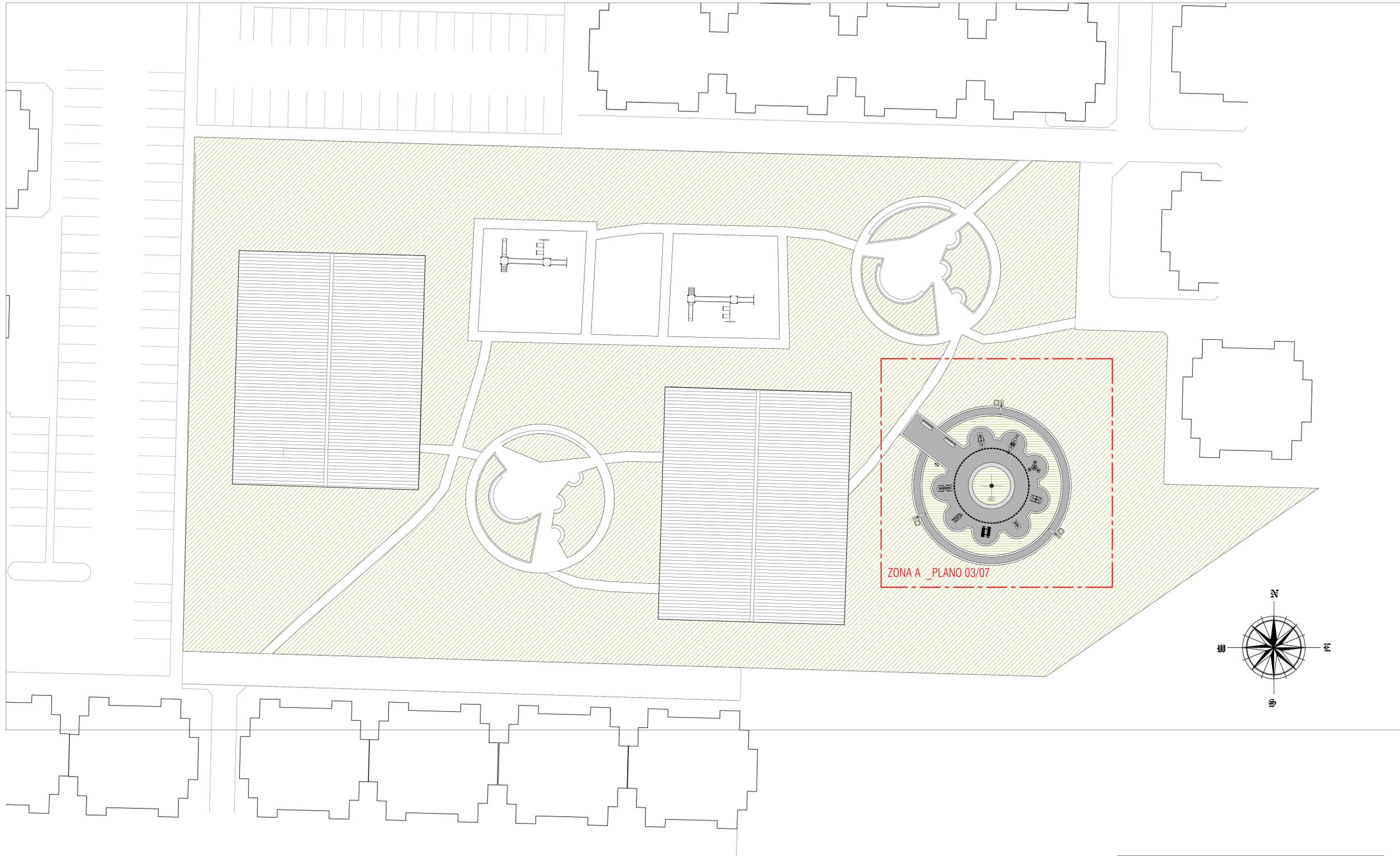


# LOCALIZACION



CUADRO DE AREAS X ESPACIO	
BIOSALUDABLE	165.6 M2
CIRCUITO PEATONAL	63.7 M2
CUADRO AREAS X MATERIAL SUPERFICIE	
ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X6CM	191.4 M2
BANCA EN CONCRETO FUNDIDO	8.0 M2
CONVENCIONES PAISAJISMO	
	ARBOL PROPUESTO ACACIA RUBINEA

CONVENCIONES ARQUITECTONICAS	
	ADOQUIN DE CONCRETO 20x10x6 TRABA 1
	SUPERFICIE EMPRADIZADA
	MURO / BANCA EN CONCRETO FUNDIDO COLOR GRIS
	BANCA EN MADERA TIPO M-50 CMU SDP BOGOTA
	CANECA ACERO INOXIDABLE M-121 CMU SDP BOGOTA
	LUMINARIA SENCILLA - VER DISEÑO ESTUDIO ELECTRICO
	BORDILLO 20X40X80CM TIPO A-80 CMU SDP BOGOTA

**PLANTA URBANISTICA**  
Esc. 1:500



OBJETO:  
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:  
P A F - P E D - 0 0 4 - 2 0 1 4

PARQUE RECREO DEPORTIVO:  
G1 Y G2  
URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS

- NOTAS:
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS, CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
  2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO ESBOZADO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURAS RECRE EN LOS PROFESIONALES. BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURAS QUE SE LISTAN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE ESTANDARDE ESPECIFICADO (NORMALES A.3.2 Y A.3.3 DE LA NBR-10).
  3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBE COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION. ASI COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROFUNDIZADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
  4. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
  5. EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
  6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS DE OBRAS DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
  7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
  8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
  9. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
  10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
  11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
  12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:  
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS  
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:  
  
ARQ. YERKY GARAYITO CANCELADO  
MAT. A25102000-79939874

VISTO BUENO DISEÑADOR:  
  
ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA  
MAT. A25020000-79620795

INTERVENIENTE:  
CARLOS CABAL ARQUITECTOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.  
CARLOS CABAL

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:  
  
ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO  
MAT. 1777086402-030

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:  
  
WILSON SALVADOR GAMBIA  
A.0000000-80494145

MODIFICACIONES:  
FECHA: 08/2015

ESTUDIO TIPOGRAFICO	17 MAY 2014
ALISTOS DISEÑOS	ENERO 2015
ALISTOS PLANOS	AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:  
08/2015  
ARCHIVO:  
PAS2-AG-ARQUITECTONICO.dwg

CONTIENE:  
PLANTA URBANA  
ESCALA:  
1/500  
CONSECUTIVO:  
ARQ02/07